

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	12,50
Por seis meses.....	6,50
Por tres id.....	5,50

SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	15
Por seis meses.....	8
Por tres id.....	4,50



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

### DIPUTACION DE LA PROVINCIA.

En el sorteo celebrado el día 28 de Diciembre último para la amortizacion de sesenta y siete obligaciones provinciales correspondiente al semestre que terminó en dicho mes, ha tocado la suerte á los números siguientes:

12	179	267	381
19	184	286	382
42	188	289	383
46	189	290	407
51	201	292	412
53	207	306	445
76	208	315	447
95	215	320	448
102	218	321	449
105	222	325	450
128	230	326	465
130	251	330	472
134	237	364	477
148	238	365	485
149	251	375	491
171	257	376	497
172	261	380	

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Burgos 3 de Enero de 1871.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

## Providencias judiciales.

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Burgos.

Lic. D. Fermín Casado, Juez municipal de esta Capital, y como tal encargado de la jurisdiccion ordinaria del partido de la misma.

Hago saber: que en este Juzgado y testimonio del refrendatario se sustancian autos de concurso voluntario á bienes de Niceto Martinez, vecino de Villalon Quejar, en los cuales por providencia de este día he acordado convocar á Junta general de acreedores para el nombramiento de sindicos, haciendo dicha convocatoria por cédula á los que se han presentado, y por medio del presente edicto á los

demás; cuya Junta tendrá lugar el día veinte y cinco de Enero próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala de este Juzgado, pudiendo concurrir á ella los acreedores que hayan presentado los títulos de sus créditos y los que lo verifiquen en aquel acto.

Dado en Burgos á treinta de Diciembre de mil ochocientos setenta.—Fermín Casado.—P. M. de S. Sria., Fidel de la Serna.

### FISCALÍA MILITAR

#### DE LA PLAZA DE BURGOS.

**DON JUAN ALCAYA Y GARCÉS,**  
Ayudante del Regimiento Caballería de Albuera y fiscal de esta plaza.

Debiendo presentarse á prestar declaracion en el Cuartel de Infantería de esta plaza los paisanos (cuyo pueblo se ignora,) Felices Yarrito, Rosendo Angulo y un tal Gasco, á quienes estoy sumariando por el delito de rebelion carlista ocurrida en fin de Agosto y primeros de Setiembre últimos, se les cita llama y emplaza por este primer edicto, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha se presenten, pues de lo contrario se les juzgará en rebeldía.

Burgos 31 de Diciembre de 1870.—Juan Alcaya.—Por su mandado, Manuel Martinez.

**DON JUAN ALCAYA Y GARCÉS,**  
Ayudante del Regimiento Caballería de Albuera y fiscal de esta plaza.

Habiendo desaparecido del pueblo de Verceu el paisano Matías Tobia, á quien estoy procesando por el delito de rebelion y conspiracion carlista ocurrida en fin de Agosto y primeros de Setiembre últimos, se les cita llama y emplaza por este primer edicto, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha, se presente á dar su declaracion en el Cuartel de Infantería de esta plaza, pues de lo contrario se le juzgará en rebeldía.

Burgos 31 de Diciembre de 1870.—Juan Alcaya.—Por su mandado, Manuel Martinez.

**DON JUAN ALCAYA Y GARCÉS,**  
Ayudante del Regimiento Caballería de Albuera y fiscal de esta plaza.

Habiendo desaparecido del pueblo de Cerezo los paisanos Marcelino Barrasa (a) Boteja, y Juan (a) Jamuco, á los cuales estoy sumariando por el delito de rebelion y conspiracion carlista ocurrida en fin de Agosto y primeros de Setiembre últimos, se les cita llama y emplaza por este primer edicto, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha, se presenten á dar su declaracion en el Cuartel de Infantería de esta plaza, pues de lo contrario se les juzgará en rebeldía.

Burgos 31 de Diciembre de 1870.—Juan Alcaya.—Por su mandado, Manuel Martinez.

**DON JUAN ALCAYA Y GARCÉS,**  
Ayudante del Regimiento Caballería de Albuera y fiscal de esta plaza.

Habiendo desaparecido del pueblo de Ocio el paisano José Valderrama, á quien estoy sumariando por el delito de rebelion y conspiracion carlista ocurrida en fin de Agosto y primeros de Setiembre últimos, se les cita llama y emplaza por este primer edicto por el término de treinta días, á contar desde la fecha, se presente á dar su declaracion en el Cuartel de Infantería de esta plaza, pues de lo contrario se le juzgará en rebeldía.

Burgos 31 de Diciembre de 1870.—Juan Alcaya.—Por su mandado, Manuel Martinez.

**DON JUAN ALCAYA Y GARCÉS,**  
Ayudante del Regimiento Caballería de Albuera y fiscal de esta plaza.

Habiendo desaparecido del pueblo de Bañares los paisanos Juan Cameno y Rafael Gil, á los cuales estoy procesando por el delito de rebelion y conspiracion carlista ocurrida en fin de Agosto y primeros de Setiembre últimos, se les cita llama y emplaza por este primer edicto, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha, se presenten á dar

su declaracion en el Cuartel de Infantería de esta plaza, pues de lo contrario se les juzgará en rebeldía.

Burgos 31 de Diciembre de 1870.—Juan Alcaya.—Por su mandado, Manuel Martinez.

**DON JUAN ALCAYA Y GARCÉS,**  
Ayudante del Regimiento Caballería de Albuera y fiscal de esta plaza.

Habiendo desaparecido del pueblo de Badaran los paisanos Victor Lozano, Francisco Oca y Evaristo Bruñuela, á los cuales estoy sumariando por el delito de rebelion y conspiracion carlista ocurrida en fin de Agosto y primeros de Setiembre últimos, se les cita llama y emplaza por este primer edicto para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha, se presenten á dar su declaracion en el Cuartel de Infantería de esta plaza, pues de lo contrario se les juzgará en rebeldía.

Burgos 31 de Diciembre de 1870.—Juan Alcaya.—Por su mandado, Manuel Martinez.

**DON JUAN ALCAYA Y GARCÉS,**  
Ayudante del Regimiento Caballería de Albuera y fiscal de esta plaza.

Habiendo desaparecido del pueblo de Bobadilla los paisanos Julian Martinez y Manuel Gimenez, á los cuales estoy sumariando por el delito de rebelion carlista ocurrida en fin de Agosto y primeros de Setiembre últimos, se les cita llama y emplaza por este primer edicto para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha, se presenten á dar su declaracion en el Cuartel de Infantería de esta plaza, pues de lo contrario se les juzgará en rebeldía.

Burgos 31 de Diciembre de 1870.—Juan Alcaya.—Por su mandado, Manuel Martinez.

**DON JUAN ALCAYA Y GARCÉS,**  
Ayudante del Regimiento Caballería de Albuera y fiscal de esta plaza.

Habiendo desaparecido del pueblo de San Millan los paisanos Domingo Hervias y un tal Gervasio Justo, hijo de







# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LERMA.

*Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en los libros antiguos del Registro de la propiedad de este distrito hipotecario.*

(Continuacion.)

Núm.	Naturaleza de las fincas.	RADICACION DE LAS FINCAS.			Nombres de los interesados en la inscripcion.			Objeto.	Año.
		Pueblos.	Pago ó término.	Cabida.	Linderos.	interados en la inscripcion.	Objeto.		
21241	Tierra	Cilloruelo de Abajo	Valdegayuba	2 id.	Solo dos	Martin Quintana	Hijuela	1860	
21242	"	"	Camino de Sotillo	12 id.	"	"	"	"	
21243	"	"	Solana	10 id.	"	"	"	"	
21244	"	"	Id.	11 id.	Solo uno	"	"	"	
21245	"	"	Pozuelos	12 id.	Solo dos	"	"	"	
21246	"	"	Valde Velaza	4 id.	"	"	"	"	
21247	"	"	Cobolludas	7 id.	"	"	"	"	
21248	"	"	Prado	1 id.	"	"	"	"	
21249	Huerto	"	Valle del Cobo	5 id.	"	"	"	"	
21250	Tierra	"	Valde la Casa	id.	"	Feliciano Monzon	"	"	
21251	"	"	Ponton	2 id.	"	"	"	"	
21252	"	"	Id.	id.	"	"	"	"	
21253	"	"	Carre Lerma	id.	Solo dos	"	"	"	
21254	"	"	Camino Torresandino	id.	Solo uno	"	"	"	
21255	"	"	Carre Torresandino	id.	Solo dos	"	"	"	
21256	"	"	Carrelauna	6 id.	"	"	"	"	
21257	"	"	Cobo	id.	"	"	"	"	
21258	"	"	Gollorias	1 faega	"	Salustiana Quintana	"	"	
21259	"	"	Zarza	4 celemines	"	"	"	"	
21260	"	"	Mojon de Cabañes	5 id.	"	"	"	"	
21261	"	"	Val de Riuelo	1 faega	"	"	"	"	
21262	"	"	Valle de la Iglesia	11 celemines	"	"	"	"	
21263	"	"	Valle de la Iglesia	6 celemines	"	"	"	"	
21264	Huerto	"	Atamillos	2 id.	"	Salustiana Quintana	"	"	
21265	Tierra	"	Calzada	No la tiene	No los tiene	"	"	"	
21266	"	"	Carrasco	12 celemines	Solo dos	"	"	"	
21267	"	"	Id.	6 id.	"	"	"	"	
21268	"	"	Zarza	4 id.	"	"	"	"	
21269	"	"	Mojon de Cabañes	5 id.	"	"	"	"	
21270	"	"	San Criz	18 id.	"	"	"	"	
21271	"	"	Cobo	12 id.	"	"	"	"	
21272	"	"	Id.	9 id.	"	"	"	"	
21273	"	"	Camino de la Venta	6 id.	"	"	"	"	
21274	"	"	Murallon	4 id.	"	"	"	"	
21275	"	"	Canto de cal y arena	2 id.	"	"	"	"	
21276	"	"	Sorriba	id.	"	Santos Quintana	"	"	
21277	"	"	Zarza	5 id.	"	"	"	"	
21278	"	"	Mojon de Cabañes	5 id.	"	"	"	"	
21279	"	"	Valde Inesto	id.	"	"	"	"	
21280	"	"	Gollorias	6 id.	"	"	"	"	
21281	"	"	Nava	9 id.	"	"	"	"	
21282	"	"	Corralon	5 id.	"	"	"	"	
21283	"	"	Solana	1 faega	"	Casilda Quintana	"	"	
21284	"	"	Cogolludas	5 celemines	"	"	"	"	
21285	"	"	Carrasco	14 id.	"	"	"	"	
21286	"	"	Mollaron	6 id.	"	"	"	"	
21287	"	"	Id.	4 id.	"	"	"	"	
21288	"	"	Senderillo	1 faega	"	"	"	"	
21289	"	"	Atalaya	No la tiene	"	"	"	"	
21290	Huerto	"	Charrenes	4 celemines	"	"	"	"	
21291	Tierra	"	Herrenes	No la tiene	No los tiene	"	"	"	
21292	"	"	Covo	4 celemines	Solo dos	"	"	"	
21293	"	"	Covolludas	6 id.	"	Salustiana Quintana	"	"	
21294	"	"	Carrasco	id.	"	"	"	"	
21295	"	"	San Criz	id.	"	"	"	"	
21296	"	"	Espantavacas	4 id.	"	"	"	"	
21297	"	"	Charco	id.	"	"	"	"	
21298	"	"	Muñecas	6 id.	"	"	"	"	
21299	"	"	Carre Lerma	5 id.	"	"	"	"	
21300	"	"	Valde el horno	7 id.	"	"	"	"	
21301	"	"	Solana	12 id.	"	Santos Quintana	"	"	
21302	"	"	Covolludas	6 id.	"	"	"	"	
21303	"	"	Adoberas	id.	"	"	"	"	
21304	"	"	Carrasco	id.	"	"	"	"	
21305	"	"	Pelilla	5 id.	"	"	"	"	
21306	"	"	San Criz	9 id.	"	"	"	"	
21307	"	"	Prados de Carrera	4 id.	"	"	"	"	
21308	"	"	Careo	id.	"	"	"	"	
21309	"	"	Gaño	12 id.	"	"	"	"	
21310	"	"	Zarza	4 id.	"	Casilda Quintana	"	"	
21311	"	"	Tras de la Orca	id.	"	"	"	"	
21312	"	"	Caño	6 id.	"	"	"	"	
21313	"	"	Valle de la Iglesia	5 id.	"	"	"	"	
21314	"	"	Gollorias	14 id.	"	"	"	"	
21315	"	"	Valde Riuelo	12 id.	"	"	"	"	
21316	"	"	Izquierdos	4 id.	"	"	"	"	
21317	"	"	Valde Riuelo	6 id.	"	"	"	"	
21318	"	"	Cobo	5 id.	"	"	"	"	
21319	"	"	Solana	12 id.	"	Santiago Quintana	"	"	

(Se continuará)



Anuncios oficiales.

COMISARIA DE GUERRA DE BURGOS.

DISTRITO MILITAR DE CASTILLA LA VIEJA. MES DE DICIEMBRE DE 1870.

ADMINISTRACION DE PROVISIONES DE BURGOS.

Nota de las compras hechas para dicho servicio en el presente mes.

Nombres.	Dias.	Vecindad.	Punto donde se han hecho las compras.	Fanegas.	Quintales métricos.	Precios. — Pesetas.
<b>Harina de 1.ª clase.</b>						
A los Sres. Calderon, Barrios y compañía.....	13	Palencia.	Burgos...	"	61	40,78
<b>Harina de 2.ª clase.</b>						
D. Isidoro Alfaro.....	5	Burgos..	Id.	"	50	37,51
<b>Harina de 3.ª clase.</b>						
Sres. Calderon Barrios y Compañía.	5	Palencia.	Id.	"	50	34,25
<b>Leña.</b>						
D. Miguel Abad y comp.s	5	Madrigal.	Id.	"	100	3
A los mismos.....	14	Id....	Id.	"	40	3
A los mismos.....	24	Id....	Id.	"	50	3
<b>Cebada.</b>						
D. Marcelino Ortega....	5	Renuncio	Id.	500	"	5,63
D. Dionisio Conzalez....	5	Gamonal.	Id.	140	"	5,63
D. Andres Martin.....	6	Villagonzalo.	Id.	100	"	5,63
D. Pedro de la Fuente..	27	Villacienzo..	Id.	300	"	5,75
D. Julian Arco.....	27	Frandovinez.	Id.	250	"	5,75
<b>Paja trillada.</b>						
D. Pedro Tovar y comp.s	6	Tardajos.	Id.	"	340	3,50
D. Victor Miguel y comp.s	23	Villacienzo..	Id.	"	240	3,50

Burgos 31 de Diciembre de 1870.—El Administrador, José de Elorza.—V.º B.º  
—El Comisario de Guerra, Inspector, Valeriano de Gallo.

Juzgado municipal de Fresno de Riotiron.

La plaza de Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Fresno Riotiron se halla vacante. Los aspirantes á la misma podrán presentar sus solicitudes en el término de veinte dias al Sr. Juez municipal de dicha villa, advirtiéndole que serán preferidos para el desempeño de indicado cargo los que adquieran ó reúnan las condiciones prescritas en el artículo 495 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial de 17 de Octubre del año actual.

Fresno de Riotiron 28 de Diciembre de 1870.—El Juez municipal, Victor Muñoa.

Anuncios particulares.

AGENDA DE LA LAVANDERA Y DE LA PLANCHADORA PARA EL AÑO DE 1871.

O sea cuenta de la ropa que semanalmente se las entrega. Un tomito prolongado. Precio: 50 céntimos de peseta en Madrid y 75 cént. de peseta en provincias, franco de porte.

Se halla de venta en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Topete, núm. 8, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de Almanagues, Calendarios y Agendas para 1871, así como toda clase de obras nacionales y extranjeras, y admite suscripciones á todos los periódicos.

CHOCOLATES

DE MATIAS LOPEZ

DE MADRID.

Los chocolates de Matias Lopez, de Madrid, gozan de un crédito general é inspiran al público una confianza ilimitada.

Madrid es la poblacion que consume á la casa de Matias Lopez sobre cuatro mil libras por dia, lo cual revela y explica que la mitad cuando menos de sus habitantes consumidores se surten de estos chocolates, ofreciendo una prueba evidente de que sus clases son superiores, son puras y agradan á lo sumo, porque están elaborados bajo los principios consignados en la obrita que ha escrito y publicado este fabricante acerca del origen del chocolate y su fabricacion, que está premiado en todas las Exposiciones á que ha concurrido. ¿Qué corazon hay, pues, para que no prueben los chocolates de Matias Lopez los aficionados á este néctar que aun lo desconocen? Poco pueden aventurar comprando una libra, en la seguridad que habrán de quedar satisfechos los deseos de un 80 por 100 de los consumidores que lo realicen.

PRECIOS: 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 reales libra.

Se vende en todos los puntos mas importantes de Castilla, y en esta Ciudad, como único depósito, en casa de D. Francisco Hernando Alameda, Espolon número 24.

AGENDAS Y ALMANAQUES ILUSTRADOS.

AGENDA DE BUFETE ó libro de memorias, diario para 1871 con infinidad de noticias curiosas y útiles. Precio 10 rs. encartonada, y 15 rs. tela inglesa.

AGENDA DE BOLSILLO ó libro de memorias, diario para el año de 1871. Libro muy curioso y de gran utilidad para todos. Precio, rústica 6, carton 8, y tela inglesa 12 rs.

AGENDA MÉDICA para bolsillo, ó libro de memoria diario para el año de 1871, para uso de los médicos, cirujanos, farmacéuticos y veterinarios. Precio 6 rs. en rústica, 12 encartonada y 16 en tela.

AGENDA DE LA LAVANDERA y de la Planchadora para el año de 1871. Precio 2 rs. 50 céntimos.

CALENDARIO AMERICANO para 1871, ó sea Calendario español, hecho en forma del americano. Precios 5 y 9 rs.

CALENDARIO AMERICANO unido al de cuadro para 1871. Precio 5 rs.

NUEVO CALENDARIO DE LA PUERTA DEL SOL para 1871, contiene multitud de poesias y artículos de los mejores literatos españoles, recopilado por A. C. Baigorri. Precio 4 rs.

ALMANAQUE DE LOS CHISTES PARA 1871. Especifico maravilloso é infalible para curar el mal humor, confeccionado por M. F. el Flaco. Precio 4 rs.

ALMANAQUE HISPANO-AMERICANO PARA 1871, ilustrado por Ortego y redactado por Lustono y otros. Precio 4 rs.

ALMANAQUE HUMORÍSTICO PARA 1871, escrito por nuestros principales escritores é ilustrado con láminas. Precio 4 rs.

ALMANAQUE DE LA RISA para 1871. Ramillete de flores, ortigas y abrojos por D. E. Bustillo y otros. Precio 4 rs.

ALMANAQUE DE GIL BLAS para 1871, publicado bajo la direccion de Luis Rivera. Año sexto. Precio 4 reales.

EL CAN-CAN, almanaque profético para 1871, capaz de hacer reir y bailar el zapateado al moro Muza en persona; escrito y recopilado por D. Torcuato Tarrago. Precio 4 rs.

QUEVEDO. Almanaque festivo para 1871. Contiene calendario religioso, tarifas de correos, telégrafos y sistema métrico. Precio 5 rs.

EL HULANO. Almanaque para los que lo comprenden, escrito por nuestros mejores poetas, sobre motivos del año 1871. Contiene mas de 40 caricaturas y gergolíficos, y no tiene precio, pero se vende á 2 rs. por ser para VV.

CALENDARIO PIADOSO para 1871, revisado en la parte litúrgica por el Dr. D. Miguel Martinez y Sanz. Contiene trabajos curiosos y de oportunidad, escritos por los SS. Obispo de Jaen, Don Juan Gonzalez, D. Leon Carbonero y Sol, D. Vicente de la Fuente y D. Domingo Hevia. Precio 4 rs.

EL FIRMAMENTO. Calendario y Santoral para 1871, arreglado exclusivamente para toda España por el célebre, verdadero y único Zaragozano D. Mariano Castillo. Precio 5 cuartos uno. Por docenas muy baratos.

CALENDARIO DE CASTILLA LA VIEJA para 1871. Precio 2 cuartos, 2 reales docena y 22 reales gruesa.

Se venden en la librería de Santiago Rodriguez Alonso, Pasaje de la Flora, Burgos.

CÓDIGO PENAL REFORMADO, un tomo en 4.º, edicion oficial, 12 reales.

LEYES PROVISIONALES del matrimonio y del registro civil y disposiciones dictadas para la ejecucion de la primera, un tomo en 4.º, edicion oficial, 8 reales.

LEYES SOBRE ABOLICION DE LA PENA DE ARGOLLA, y otras, un tomo en 4.º, edicion oficial, rústica, 8 reales.

LEY PROVISIONAL sobre organizacion del poder judicial, un tomo en 4.º, edicion oficial, rústica, 14 reales.

CONSTITUCION. Ley para la eleccion de Rey. Ley de relaciones entre los cuerpos colegisladores. Ley de orden público. Ley electoral. Ley municipal. Ley provincial, un tomo en 4.º, edicion oficial, rústica, 8 reales.

LAS REFORMAS LEGISLATIVAS del Ministerio de Gracia y Justicia, con notas y observaciones por D. M. F. M. un tomo en 8.º, 2.ª edicion, rústica, 14 reales, y holandesa 17.

CÓDIGO PENAL REFORMADO con notas y concordancias con el de 1850 y Leyes provisionales sobre reformas del procedimiento en lo criminal, y otras. Un tomo en 8.º, rústica, 6 reales.

LEYES MUNICIPAL y provincial un cuaderno en 12.º rústica, 5 reales.

LEY ELECTORAL de 20 de Agosto de 1870, con modelos para la formacion de las Actas. Precio 2 reales.

LEY HIPOTECARIA de 21 de Diciembre de 1869, publicada en 29 de Octubre de 1870, con formularios para los actos en que deben intervenir los Jueces Municipales. Por la redaccion de el Consultor de Ayuntamientos y de los Juzgados municipales. Un tomo en 8.º rústica. Precio 8 rs.

MANUAL DEL MATRIMONIO y del registro civil, un tomo en 12.º rústica, 4 rs.

MANUAL ENCICLOPÉDICO teórico práctico de los Juzgados municipales, por D. F. Abella, un tomo en 4.º, rústica, 24 reales.

NOVISIMA LEY DE ENJUICIAMIENTO civil y mercantil, reformada con arreglo á la unificacion de fueros, supresion de Tribunales y Juzgados especiales y otras. Un tomo en 8.º mayor, rústica, 27 reales.

INDICADOR DEL CÓDIGO PENAL de España, reformado en 1870 y publicado en la Gaceta en 31 de Agosto, dispuesto para servir de complemento á todas las ediciones que se hagan. Precio 5 reales.

CÓDIGO PENAL reformado por la Ley de 17 de Junio de 1870, que autoriza su planteamiento, comparado con el de 50 de Junio de 1850, y comentado por D. C. Mas y Abad.

Se venden en la Librería de Santiago Rodriguez Alonso.—Pasaje de Flora.—Burgos.

—4—

OBRA MUY UTIL PARA LOS MINISTRANTES Y PRACTICANTES.

El Doctor en Medicina y Cirugia Don Felix Tejada y España, Director del Genio Médico Quirúrgico de Madrid y bien conocido en esta provincia, ha tenido el feliz pensamiento de publicar un libro utilísimo para los ministrantes y practicantes con el título de Compendio Clínico Médico Quirúrgico, para que les sirva de guia en los pueblos donde ejercen.

Dicho libro se está haciendo por entregas de á diez y seis páginas cada una en cuarto mayor, á real, debiendo tomarse de diez en diez.

A los que sean suscritores á dicho periódico que el autor dirige, ó quieran hacerse al menos por medio año, que cuesta treinta reales, se les dará toda la obra por otros 50, aunque constará por lo menos de 40 entregas.

Se suscribe en la Administracion principal de Madrid, calle de San Pedro núm. 16, imprenta, y en esta Ciudad Librería de la viuda del Sr. Villanueva y Botica del Doctor Barriocanal.

—4—

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.